



FUERZA TERRESTRE BRIGADA DE INFANTERÍA N°. 5 "GUAYAS"



Memorando Nro. FT-5BI-5BI-UF-2024-0113-M

Guayaquil, 30 de enero de 2024

PARA:

Coronel E.M.C
Ivan Araujo Arias
JEFE DE ESTADO MAYOR (ACCIDENTAL)

Teniente Coronel E.M.S
Jacinto Fabricio Herrera Salazar
JEFE DE GESTIÓN DE LOGÍSTICA DE LA 5 B.I "GUAYAS"

Mayor De Intendencia
Juan Pablo Chuquimarca Cuenca
JEFE FINANCIERO DE LA 5 B.I "GUAYAS"

Capitán De Intendencia
Graciela Alejanda Rosero Guamba
OFICIAL TESORERO DE LA 5 B.I "GUAYAS"

Suboficial Primero
Guido Alfredo Andino Argudo
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA 5 B.I "GUAYAS"

ASUNTO: Designación de equipo responsable para llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Brigada de Infantería Nro 5 "GUAYAS"

De mi consideración:

El Reglamento de Rendición de Cuentas expedido con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, en su artículo 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas, establece lo siguiente: "Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Instituciones y entidades del sector público: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social (...)" El referido Reglamento en su artículo 4.- Rendición de Cuentas, dispone: "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad"





FUERZA TERRESTRE BRIGADA DE INFANTERÍA N°. 5 "GUAYAS"



relacionados y debidamente publicada”.

Así también, el documento señala en su artículo 11.- Para las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma: “Fase 0: Organización interna Institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo (...)”.

Bajo este contexto al recibo del presente sírvase usted señor Coronel/ Teniente Coronel/ Mayor/Capitán/ Suboficial conformar el equipo de rendición de cuentas de acuerdo a siguiente detalle, para lo cual deberán cumplir estrictamente con las fases y cronograma establecidos.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	OBSERVACIÓN
CRNL	ARAUJO ARIAS IVÁN	JEFE DE ESTADO MAYOR ACCIDENTAL	JEFE DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS)
TCRN	HERRERA SALAZAR JACINTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
MAYO	CHUQUIMARCA CUENCA JUAN PABLO	JEFE FINANCIERO DE LA 5BI "GUAYAS"	MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CAPT	ROSETO GUAMBA GRACIELA ALEJANDRA	OFICIAL TESORERO DE LA 5BI "GUAYAS"	ENCARGADA DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBP	ANDINO ARGUDO GUIDO ALFREDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICOS	MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

FUERZA TERRESTRE BRIGADA DE INFANTERÍA N°. 5 "GUAYAS"



Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Rennán Fabricio Cárdenas Coral

Coronel E.M.C

COMANDANTE DE LA 5 B.I "GUAYAS"

GARG/JPCC

